



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

ACUERDO DE CONCEJO N° 2222
Lima, 25 NOV. 2014

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de noviembre de 2014, el Informe N° 83-2014/MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional y Memorando N° 256-2014-MML-GTU-PEMTNM de la Gerencia de Transporte Urbano, solicitando la aceptación de la donación, de bienes varios, efectuada por nueve (9) Empresas Privadas (JAFI BIKE S.R.L, BICIMUNDO EIRL, MONARK PERÚ S.A., AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C – CLARO; SAGA FALABELLA, PERÚ INKAS ADVENTURES S.A.C, INVERSIONES VIGI S.A.C., CRD Internacional S.A y BLUE CHIP INVERSIONES SAC - BICICENTRO), valorizados en un total de S/. 6,910.00 Nuevos soles, para ser sorteados entre los estudiantes universitarios participantes en el evento "I BICICLETADA UNIVERSITARIA POR EL DÍA SIN AUTO 2014" realizado por la Municipalidad Metropolitana de Lima - Gerencia de Transporte Urbano, el 28.9.2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al inciso 7) del artículo 56° de la Ley la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que son bienes de las municipalidades los legados o donaciones que se instituyan en su favor; en tanto el numeral 20 del artículo 9° del señalado texto legal establece que, entre las atribuciones del Concejo, están las aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 17.7.2012, se aprueba la Directiva N°002-2012-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", en cuyo numeral 6.5, se establece que la aceptación de las donaciones en bienes, servicios y/o pecuniarias, así como de obras de equipamiento urbano e infraestructura vial, a favor de la Municipalidad cuando el monto sea igual o mayor a una (1) Unidad Impositiva Tributaria (UIT) le corresponde al Concejo Metropolitano de Lima.

Que, mediante Oficio N° 207-2014-MML-GTU-PEMTNM de fecha 21.8.2014, el Proyecto Especial Metropolitano No Motorizado adscrito a la Gerencia de Transporte Urbano, tiene a su cargo el Programa Universitario de Movilidad Sostenible que promueve el uso de la bicicleta dentro de las instituciones académicas superiores, contribuyendo con la formación de profesionales comprometidos con una nueva cultura de movilidad sostenible y medio ambiente, en atención a ello y como parte de las estrategias educativas masivas, ha programado para el 28.9.2014, la realización de la "I Bicietada Universitaria por EL DIA SIN AUTO", por lo que solicita a la Empresa JAFI S.R.L. la donación de bienes, los cuales serán sorteados entre los participantes del mencionado evento.

Que, mediante Acta de Recepción de Bienes de fecha 26.9.2014, la Empresa Jesús Aliaga Fabián Industrial BIKE – JAFI BIKE S.R.L., RUC N° 20296222993, hace llegar la donación de bienes, consistente en dos (2) Bicicletas Aro 26" para el sorteo en el evento "I Bicietada Universitaria por EL DÍA SIN AUTO".

Que, mediante Oficio N° 208-2014-MML-GTU-PEMTNM de fecha 21.8.2014, el Proyecto Especial Metropolitano No Motorizado adscrito a la Gerencia de Transporte Urbano solicita a la Empresa BICIMUNDO E.I.R.L. la donación de bienes, los cuales serán sorteados entre los participantes del evento "I Bicietada Universitaria por EL DÍA SIN AUTO".

Que, mediante Acta de Recepción de Bienes de fecha 26.9.2014, la Empresa BICIMUNDO E.I.R.L., hace llegar la donación de un bien, consistente en Una (1) Bicicleta Aro 26" Modelo Turbo para el sorteo en el evento "I Bicietada Universitaria por EL DÍA SIN AUTO".

Que, mediante Oficio N° 209-2014-MML-GTU-PEMTNM de fecha 21.8.2014, el Proyecto Especial Metropolitano No Motorizado adscrito a la Gerencia de Transporte Urbano solicita a la Empresa MONARK PERU S.A. la donación de bienes, los cuales serán sorteados entre los participantes del evento "I Bicietada Universitaria por EL DÍA SIN AUTO".

Que, mediante Carta de fecha 25.9.2014, la Empresa MONARK PERU S.A., hace llegar una donación de bienes, consistentes en tres (3) tres Bicicletas Aro 26" Modelo Black Jack versión Hombre marca Monark, tres (33) Cascos y tres (3) Infladores para el sorteo en el evento "I Bicietada Universitaria por EL DÍA SIN AUTO".

Que, mediante Oficio N° 211-2014-MML-GTU-PEMTNM de fecha 21.8.2014, el Proyecto Especial Metropolitano No Motorizado adscrito a la Gerencia de Transporte Urbano solicita a la Empresa AMERICA MOVIL PERÚ - CLARO la donación de bienes, los cuales serán sorteados entre los participantes del evento "I Bicietada Universitaria por EL DÍA SIN AUTO".





2222

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA**

Que, mediante Carta de fecha 12.9.2014 (D/S N° 260960-2014), la Empresa AMERICA MOVIL PERÚ - CLARO, hace llegar una donación de bienes consistentes, en Un (1) Equipo Motorola (Moto E) IMEI 359300052395309 y Un (1) Equipo Motorola (Moto E) IMEI 3593000522401909, para el sorteo en el evento "I Bicietada Universitaria por EL DÍA SIN AUTO".

Que, mediante Oficio N° 212-2014-MML-GTU-PEMTNM de fecha 21.8.2014, el Proyecto Especial Metropolitano No Motorizado adscrito a la Gerencia de Transporte Urbano solicita a la Empresa SAGA FALABELLA S.A. la donación de bienes, los cuales serán sorteados entre los participantes del evento "I Bicietada Universitaria por EL DÍA SIN AUTO".

Que, mediante Carta de fecha 17.9.2014 (D/S N° 262676-2014), la Empresa SAGA FALABELLA S.A., hace llegar una donación de bienes consistentes en Un (1) Equipo Tablet 2013934636007 y Un (1) Equipo Tablet 2013934633006 para el sorteo en el evento "I Bicietada Universitaria por EL DÍA SIN AUTO".

Que, mediante Oficio N° 214-2014-MML-GTU-PEMTNM de fecha 21.8.2014, el Proyecto Especial Metropolitano No Motorizado adscrito a la Gerencia de Transporte Urbano solicita a la Empresa PERU INKAS ADVENTURES S.A.C. la donación de bienes, los cuales serán sorteados entre los participantes del evento "I Bicietada Universitaria por EL DÍA SIN AUTO".

Que, mediante Carta de fecha 26.9.2014 (D/S N° 272081-2014), la empresa PERU INKAS ADVENTURES S.A.C., hace llegar una donación de bienes, consistentes en dos (2) Cascos Scott Watu Rojo, tres (3) Guantes Scott Aspect SF, tres (3) Botellas Syncros 0.75 ml, un (1) Inflador Syncros, un (1) Shirt Scott Rojo y una (1) Pantoneta Scott Negro para el sorteo en el evento "I Bicietada Universitaria por EL DÍA SIN AUTO".

Que, mediante Oficio N° 218-2014-MML-GTU-PEMTNM de fecha 23.9.2014, el Proyecto Especial Metropolitano No Motorizado adscrito a la Gerencia de Transporte Urbano solicita a la Empresa INVERSIONES VIGI S.A.C la donación de 500 polos, los cuales serán sorteados entre los participantes del evento "I Bicietada Universitaria por EL DÍA SIN AUTO".

Que, mediante Acta de Recepción de Bienes de fecha 26.9.2014, la empresa INVERSIONES VIGI S.A.C – CORPORACION YOL FASHION, RUC N° 20451537467, hace llegar una donación de bienes consistentes en Ochenta (80) Polos de algodón color blanco talla estándar para el sorteo en el evento "I Bicietada Universitaria por EL DÍA SIN AUTO".

Que, mediante Oficio N° 271-2014-MML-GTU-PEMTNM de fecha 23.9.2014, el Proyecto Especial Metropolitano No Motorizado adscrito a la Gerencia de Transporte Urbano solicita a la Empresa CRD International S.A. la donación de bienes, los cuales serán sorteados entre los participantes del evento "I Bicietada Universitaria por EL DÍA SIN AUTO".

Que, mediante Carta de fecha 25.9.2014, (D/S N° 270241-2014) la empresa CRD International S.A., hace llegar una donación de bienes consistentes en una (1) Bicicleta Aro 26, Diez (10) Cámaras 20x 1.75-2.125 AV35 shrader standard, Seis (6) Cámaras 26 x 1.75 – 1.90 – 2.125pV 48 presta standard, Seis (6) Botella STREAM X2 22 oz/640 ml y Cuatro (4) Infladores de mano ECONO X – acción simple, para el sorteo en el evento "I Bicietada Universitaria por EL DÍA SIN AUTO".

Que, mediante Oficio N° 272-2014-MML-GTU-PEMTNM de fecha 23.9.2014, el Proyecto Especial Metropolitano No Motorizado adscrito a la Gerencia de Transporte Urbano solicita a la Empresa BLUE CHIP INVERSIONES SAC -BICICENTRO la donación de bienes, los cuales serán sorteados entre los participantes del evento "I Bicietada Universitaria por EL DÍA SIN AUTO".

Que, mediante Carta de fecha 25.9.2014 (D/S N° 270237-2014), la empresa BLUE CHIP INVERSIONES SAC -BICICENTRO, hace llegar una donación de bienes consistentes en una (1) Bicicleta MTB Rally Aro 24 18v, tres (3) Cascos de Ciclismo y Seis (6) Cámaras 26 x 1.90 para el sorteo en el evento "I Bicietada Universitaria por EL DÍA SIN AUTO".

Que, mediante Memorando N° 256-2014-MML-GTU-PEMTNM de fecha 06.11.2014, el Jefe de Proyecto Especial Metropolitano de Transporte No Motorizado-PEMTNM – GTU hace de conocimiento a la Subgerente de Cooperación Técnica Internacional – SCTI que las observaciones efectuadas en el Memorando N°497-2014-MML-GP-SCTI de fecha de 15.10.2014, se han levantado con el Informe N°014-2014-MML-GTU-PEMTNM-AA de fecha de 04.11.2014 Así mismo, en mencionado informe se detalla la documentación sustentatoria de los bienes donados, la relación de las universidades participantes, la relación de los ganadores de los bienes con sus documentos de identidad, la valorización de los bienes que ascienden a un total de S/. 6,910.00 de acuerdo al anexo 1 adjunto al Oficio 302-2014-MML-GTU-PEMTNM de fecha 07.10.2014; así como el Memorando N° 1480-2014-MML-GTU de fecha 24.10.2014, mediante el cual la



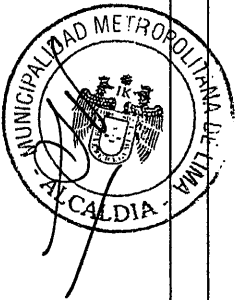


2222

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

Gerencia de Transporte Urbano informa que la Subgerencia de Logística Corporativa ha emitido la Nota de Entrada a Almacén N° 000131-2014 y PECOSA N° 22014004551, respecto a la donación de los bienes materia de evaluación, los cuales se detallaran a continuación:

N	DOCUMENTO DE SOLICITUD	EMPRESAS / INSTITUCIONES	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA, TIPO DE DOCUMENTO RECIBIDO Y NÚMERO.	VALOR UNITARIO (S/.)	VALOR TOTAL (S/.)
1	Oficio N° 207-2014-MML-GTU-PEMTNM	JAFI BIKE S.R.L	Bicicleta Aro 26"	2	26.9.2014 - Acta de Recepción del Bien S/N	S/. 360.00	S/. 720.00
2	Oficio N° 208-2014-MML-GTU-PEMTNM	BICIMUNDO E.I.R.L.	Bicicleta Modelo Turbo Aro 26"	1	26.9.2014 Acta de Recepción del Bien S/N	S/. 280.00	S/. 280.00
3	Oficio N° 209-2014-MML-GTU-PEMTNM	MONARK PERU S.A.	Bicicleta Marca MONARK Aro 26"	3	25.9.2014 - Carta S/N	S/. 459.00	S/. 1,377.00
			Cascos de Ciclista	3		S/. 49.00	S/. 147.00
			Inflador para camera	3		S/. 9.00	S/. 27.00
4	Oficio N° 211-2014-MML-GTU-PEMTNM	AMERICA MOVIL PERU - CLARO	Equipo Motorola (Moto E) IMEI 359300052395309	1	12.9.2014 - Carta S/N	S/. 750.00	S/. 750.00
			Equipo Motorola (Moto E) IMEI 359300052401909	1		S/. 750.00	S/. 750.00
5	Oficio N° 212-2014-MML-GTU-PEMTNM	SAGA FALABELLA	Equipo Tablet 2013934633006	1	17.9.2014 - Carta S/N	S/. 149.00	S/. 149.00
			Equipo Tablet 2013934636007	1		S/. 149.00	S/. 149.00
6	Oficio N° 214-2014-MML-GTU-PEMTNM	PERU INKAS ADVENTURE S.A.C	Casco Scott Watu Rojo	2	26.9.2014 - Carta S/N	S/. 142.00	S/. 284.00
			Guantes Scott Aspect SF	3		S/. 60.00	S/. 180.00
			Botellas Syncrosm 0.75 ml.	3		S/. 25.00	S/. 75.00
			Inflador Syncros	1		S/. 69.00	S/. 69.00
			Polo Shirt Scott Rojo	1		S/. 169.00	S/. 169.00
			Pantalones	1		S/. 206.00	S/. 206.00
7	Oficio N° 218-2014-MML-GTU-PEMTNM	YOL FASHION (INVERSIONES VIGI SAC)	Potos de Algodón color blanco talla Estándar	1	26.9.2014 - Carta S/N	S/. 6.25	S/. 500.00
8	Oficio N° 271-2014-MML-GTU-PEMTNM	CRD INTERNATIONAL S.A.	Bicicleta Marca Jafi Aro 26"	4	25.9.2014 - Carta S/N	S/. 190.00	S/. 190.00
			Inflador de Mano ECONO	6		S/. 30.00	S/. 120.00





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

2222

		X - acción simple						
		Botella STREAM X Transparente	6			S/. 10.00	S/. 60.00	
		Camara 26 x 1.75 - 1.90 - 2.125 PV 46	6			S/. 13.00	S/. 78.00	
		Camara 20 x 1.75 - 2.125 AV 35	10			S/. 10.00	S/. 100.00	
9	Oficio N° 272-2014-MML-GTU-PEMTNM	BLUE CHIP INVERSIONES SAC - BICICENTRO	Bicicleta Aro 24'	1	25.9.2014 - Carta S/N	S/. 290.00	S/. 290.00	
			Cascos de Ciclista	3		S/. 60.00	S/. 180.00	
			Cámaras 26 x 1.90	6		S/. 10.00	S/. 60.00	
TOTAL DONACIÓN DEL EVENTO - BIENES							S/. 6,910.00	

Que, mediante Informe N° 83-2014/MML-GP-SCTI de fecha 10.11.2014, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria, en relación a la aceptación de la donación efectuada por Nueve (9) Empresas, las que fueron sorteados entre los estudiantes universitarios participantes en el evento "I BICICLETADA UNIVERSITARIA POR EL DÍA SIN AUTO 2014", el cual se realizó el 28.9.2014 registrados e identificados con sus respectivos códigos de control patrimonial, por tal motivo solicitan se proceda con la aceptación de la referida donación:

- Memorando N° 256-2014-MML-GTU-PEMTNM de fecha 6.11.2014.
- Memorando N° 117-2014-MML-GTU-PEMTNM-AA de fecha 3.11.2014.
- Guía de Remisión 0003 N° 000249 de fecha 25.9.2014.
- Memorando N° 512-2014-MML-GP-SCTI de fecha 29.10.2014.
- Memorando N° 1480-2014-MML-GTU de fecha 24.10.2014.
- Oficio N° 302-2014-MML-GTU-PEMTNM de fecha 7.10.2014.
- Relación de Donaciones 2014 Anexo N° 01.
- Nota de Entrada Almacén (NEA) N° 000131-2014 de fecha 13.10.2014.
- Pedido Comprobante Salida N° 22014004551 de fecha 13.10.2014.
- Oficio N° 207-2014-MML-GTU-PEMTNM de fecha 21.08.2014
- Acta de Recepción de Bienes de fecha 26.9.2014.
- 2 Actas de Entrega de Donación de fecha 28.9.2014.
- Oficio N° 208-2014-MML-GTU-PEMTNM de fecha 21.8.2014
- Acta de Recepción de Bienes de fecha 26.9.2014.
- Acta de Entrega de Donación de fecha 28.9.2014.
- Oficio N° 209-2014-MML-GTU-PEMTNM de fecha 21.8.2014
- Carta de Monark Perú S.A. de fecha 25.9.2014.
- 6 Actas de Entrega de Donación de fecha 28.9.2014.
- Oficio N° 211-2014-MML-GTU-PEMTNM de fecha 21.8.2014
- Carta de América Móvil Perú - Claro de fecha 12.9.2014.
- 2 Actas de Entrega de Donación de fecha 28.9.2014.
- Oficio N° 212-2014-MML-GTU-PEMTNM de fecha 21.08.2014





**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA**

- Carta de Saga falabella de fecha 17.9.2014.
- 2 Actas de Entrega de Donación de fecha 28.9.2014.
- Oficio N° 214-2014-MML-GTU-PEMTNM de fecha 21.8.2014
- Carta de Perú Inkas Adventures SAC. de fecha 26.9.2014.
- 5 Actas de Entrega de Donación de fecha 28.9.2014.
- Oficio N° 218-2014-MML-GTU-PEMTNM de fecha 21.8.2014
- Acta de Recepción de Bienes de fecha 26.9.2014.
- Oficio N° 271-2014-MML-GTU-PEMTNM de fecha 23.9.2014
- Carta de CRD International S.A. de fecha 25.09.2014.
- 8 Actas de Recepción de Bienes de fecha 26.9.2014.
- Oficio N° 272-2014-MML-GTU-PEMTNM de fecha 23.9.2014.
- Carta BiciCentro de fecha 25.9.2014.
- 4 Actas de Entrega de Donación de fecha 28.9.2014.

De conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización en su Dictamen N° 259-2014-MML-CMAEO;

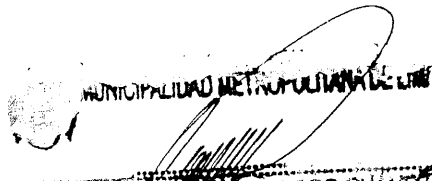
ACORDÓ:


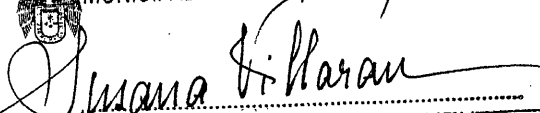
ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la donación de los Bienes, efectuados por Nueve (9) Empresas Privadas (Empresa Jesús Aliaga Fabián Industrial BIKE – JAFI BIKE S.R.L, BICIMUNDO EIRL, MONARK PERÚ S.A., AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C – CLARO, SAGA FALABELLA S.A., PERÚ INKAS ADVENTURES S.A.C, INVERSIONES VIGI S.A.C – CORPORACION YOL FASHION, CRD Internacional S.A y BLUE CHIP INVERSIONES S.A.C. - BICICENTRO); a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Transporte Urbano - Proyecto Especial Metropolitano No Motorizado, los que han sido valorizados en un total de S/6,910.00 (Seis Mil Novecientos diez y 00/100 Nuevos Soles), para ser sorteados entre estudiantes universitarios asistentes al evento "I Bicietada Universitaria por el Día Sin Auto 2014" realizado el 28.09.2014; cuyo detalle de bienes donados se señalan en los cuadros anexos a la documentación sustentatoria, adjunta en el Dictamen N° 259 de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Agradecer a las nueve (9) empresas privadas, mencionadas en el precitado artículo, por el apoyo mostrado a través de la donación en bienes efectuada a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Transporte Urbano- Proyecto Especial Metropolitano No Motorizad. Debiendo comunicársele a la Gerencia de Planificación - Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional y Gerencia de Administración - Subgerencia de Logística Corporativa, el presente Acuerdo, a efectos de tramitar, la emisión del correspondiente Certificado de Donación.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Transporte Urbano - Proyecto Especial Metropolitano No Motorizado, coordinar con las áreas competentes, a efectos de considerar en la presente donación, lo establecido en la Directiva N° 002-2012-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", y en lo sucesivo ceñirse estrictamente al cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


FERNANDO CASTRO POZO CHAVEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO (C)

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE
ALCALDESA